

¿Qué es la represalia?

La represalia ocurre cuando un empleador **lo castiga por participar en una actividad protegida por la ley**, tal como tomarse un tiempo libre para obtener una orden de restricción contra su agresor.



Derecho a no sufrir represalia

Su empleador no puede tratarlo de manera diferente o disciplinarlo porque usted:

- ◇ Es víctima de un delito que causó **daño físico o que causó daño mental con amenaza de daño físico o es una persona cuyo familiar inmediato murió como resultado directo de un delito;**
- ◇ **Solicitó o tomó tiempo libre para obtener ayuda**, como una orden de restricción temporal o una orden de restricción;
- ◇ **Solicitó o tomó tiempo libre para presentarse ante la corte para cumplir con una citación u orden judicial** como testigo de un procedimiento judicial;
- ◇ **Le pidió ayuda a su empleador o cambios en el lugar de trabajo** para asegurar su seguridad en el trabajo.

Fecha límite para presentar reclamo por represalia

Un reclamo por represalia debe presentarse dentro de **un año** del acto de represalia.



Consejos para ejercer protecciones

1. Avise a su empleador **con el mayor preaviso posible** sobre su necesidad de tomarse un tiempo libre por un motivo protegido. El aviso puede ser verbal, pero es **mejor documentarlo por escrito**.
2. Si no puede dar un aviso por adelantado, proporcione a su empleador la documentación que demuestre el motivo de su ausencia **lo antes posible**.
3. Su empleador puede exigirle que presente una **prueba** de su estatus como víctima dentro de un plazo razonable después de una ausencia.
4. Si su empleador le impone algún tipo de disciplina por solicitar o tomarse un tiempo libre por un motivo protegido, **presente un reclamo por represalia lo antes posible**.
5. Su empleador tiene derecho a establecer normas de la empresa. **Siga las normas de su empleador**, siempre que éstas normas no violen sus derechos.

Posibles reparaciones por represalia

Dependiendo en las circunstancias de su caso, pueden existir las siguientes reparaciones:

- ◇ Salarios perdidos y sanciones
- ◇ Reincorporación a su puesto anterior
- ◇ Eliminar cualquier referencia a las represalias en su expediente personal
- ◇ Publicar un aviso a los empleados sobre las represalias

contáctenos

- ◇ **Llámenos al:** (833) 526 - 4636
- ◇ **Visite nuestro sitio web:** www.dir.ca.gov/dlse
- ◇ **Envíenos un correo al:** retaliation@dir.ca.gov

Protecciones laborales para víctimas de delitos



LOS TRABAJADORES QUE SON VÍCTIMAS DE DELITOS TIENEN DERECHOS

Los trabajadores en California que son víctimas de ciertos delitos tienen derecho a tomarse un tiempo libre del trabajo y solicitar ayuda o cambios en su lugar de trabajo para asegurarse de que estén seguros en él trabajo.

Los empleadores no pueden tomar represalia contra víctimas de delitos por ejercer sus derechos.

Los trabajadores que sufren represalia pueden presentar un reclamo ante la Unidad de Investigación de Denuncias de Represalias (RCI) de la Oficina del Comisionado Laboral.

LOS TRABAJADORES PUEDEN PRESENTAR UN RECLAMO SIN IMPORTAR SU ESTATUS MIGRATORIO. NO REPORTAREMOS EL ESTATUS MIGRATORIO DE UN TRABAJADOR A OTRAS AGENCIAS.

Derechos de las víctimas de delitos de tomarse tiempo libre

- ◇ Derecho a tomar tiempo libre para presentarse en corte para cumplir con una citación u otro orden judicial como testigo de un procedimiento judicial.
- ◇ Derecho a tomar tiempo libre para obtener ayuda para proteger su salud, seguridad o bienestar y el de su hijo.
- ◇ Si su empresa tiene 25 ó más trabajadores, puede tomar tiempo libre para:
 - ⇒ obtener atención médica o servicios de un refugio para víctimas de violencia doméstica, un centro de crisis por violación o una organización de servicios para víctimas,
 - ⇒ asesoramiento psicológico u
 - ⇒ obtener servicios de salud mental, o
 - ⇒ participar en un plan de seguridad.
- ◇ Las víctimas de delitos, los familiares inmediatos de una víctima, la pareja de hecho registrada de una víctima, o los hijos de una pareja de hecho registrada de una víctima tienen derecho a tomarse un tiempo libre para asistir a los procedimientos judiciales relacionados con ese delito.
- ◇ Puede utilizar vacaciones disponibles, permisos personales, días de enfermedad acumulados o tiempo libre compensatorio para su tiempo libre, a menos que esté cubierto por un acuerdo sindical que diga lo contrario. Incluso si no tiene un permiso pagado, todavía tiene derecho a tiempo libre.



Derechos de las Víctimas de Delitos a Adaptaciones Razonables

- ◇ Derecho a solicitar ayuda de su empleador o cambios en su lugar de trabajo para garantizar su seguridad en el trabajo. Su empleador debe trabajar con usted para ver qué cambios se pueden hacer.
- ◇ Los cambios en su lugar de trabajo pueden incluir poner cerraduras, cambio de turno o de número de teléfono, traslado o reasignación, o la ayuda para mantener un registro de lo sucedido.
- ◇ Su empleador puede pedirle una declaración firmada que certifique que su solicitud es para un propósito apropiado, y también puede solicitar pruebas que demuestren su necesidad de una adaptación.
- ◇ Su empleador debe mantener la confidencialidad de la información que le identifica como víctima, a menos que haya una razón autorizada para revelarla.



Proceso de reclamo por represalias

